

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE A00023SGP003**

**Fecha y hora de celebración:** 27 de abril de 2022 a las 11:05 horas.

**Lugar de celebración:** Plataforma Webex (Online).

**Asistentes****PRESIDENTE**

Dña. Ana Isabel Fernández García, Jefa de Área de Gestión Patrimonial de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (SGPGIMS).

**VOCALES**

Dña. Macarena Arce Morell, Letrada del Ministerio del Interior, representante de la Abogacía del Estado.

D. Noelia López López, representante de la Intervención Delegada de Madrid.

D. Jesús Mas López, representante de Medios Aéreos de la Dirección General de Policía Nacional.

**SECRETARIO**

D. Fernando del Caz Ruano, Jefe de Servicio de Medios de la SGPGIMS.

**Orden del día:**

**Procedimiento abierto ordinario. Exp. A00023SGP003 – Suministro de sistemas policiales de vigilancia no tripulados (drones) de altas prestaciones, sus accesorios y cámaras para la Dirección General de la Policía.**

- 1.- Apertura justificación oferta anormalmente baja (lote 2).
- 2.- Apertura requerimiento de documentación (lote 1).

**Se Expone****1.- Apertura justificación oferta anormalmente baja (lote 2).**

Comienza el acto constatando que la empresa SEPTTOPSURVEY no ha presentado documentación alguna ante el requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, que se envió a las 15:36 horas del día 27/04/2023, con plazo de presentación hasta las 09:00 horas del día 17/05/2022, acordando su exclusión de la licitación por no haber atendido el requerimiento de solicitud de justificación de la oferta presenta, tras la petición efectuada por el órgano de asistencia conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 149 de la LCSP, por considerar que podría estar incurso en baja desproporcionada o anormal, acordándose en consecuencia continuar la licitación con la segunda de las empresas mejor valoradas: FOTOCASANOVA.

Revisada la documentación presentada por la empresa FOTOCASANOVA y su ROLECE, se acuerda, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 150.2 de la Ley 9/2017, requerir a la licitadora para que aporte en un plazo de 10 días hábiles la GARANTÍA DEFINITIVA, así como la acreditación de los documentos consignados en el Anexo I del PCAP, apartado B (capacidad de obrar), A.2º (acreditación de la solvencia técnica), A.11º (declaración responsable de vigencia de los datos del ROLECE); y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 (BOE 2 de agosto), por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la LGP, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, y según Informe de la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento, de fecha 18 de julio de 2018, la documentación fiscal correspondiente al IAE, la Seguridad Social y Agencia Tributaria.

**2.- Apertura requerimiento de documentación (lote 1).**

Una vez descifrado y abierto el sobre electrónico, se procede a la revisión de la documentación aportada por la licitadora **Integraciones Digital Gold. S.L** en fase de requerimiento de la documentación como empresa mejor valorada, se acuerda su admisión provisional y de conformidad con lo establecido en el artículo 141.2 de la LCSP, concederle un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación efectuada, para subsanar la acreditación de la capacidad de obrar (escrituras) y solvencia económica (certificado del depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil) conforme al apartado 7.1 del Cuadro de Características del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35 horas, extendiéndose la presente Acta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Fernando del Caz Ruano  
SECRETARIO

Dña. Ana Isabel Fernández García  
PRESIDENTA